

Status (usuarios)	Asociado	Asociado Investigador y Tec-Acad.	Investigadores y Tec-Acad.	Estudiantes	Invitados
Libros (cantidad)	8	Ilimitado	8	8	8
Plazo (semanas)	4	4	4	2	4

a) Todos los usuarios podrán renovar sus préstamos, siempre y cuando no sean solicitados los libros por otro usuario.

b) Videos: Los videos podrán salir en préstamo, como máximo 3 videos, por un plazo de 2 días

c) Los usuarios externos pueden hacer uso únicamente de los servicios de información, préstamo en sala y fotocopiado.

d) Los usuarios de Doctorado que necesiten más de la cantidad de libros estipulados, deberán solicitar la autorización a la Comisión de Biblioteca.

e) El público que solicite por primera vez los servicios de la Biblioteca deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía, un comprobante de domicilio y una fotografía tamaño carnet. En caso de efectuar algún cambio de domicilio deberá notificarlo lo más pronto posible a la persona encargada de la Biblioteca.

3. SERVICIOS

3.1. Información. Los servicios de información que ofrece la biblioteca son:

3.1.1. Servicio de orientación: Este servicio se brinda al usuario para facilitar el acceso ágil a los medios y recursos de la biblioteca así como para la utilización de los mismos.

3.1.2. Servicio de consulta: Este servicio se refiere a la ayuda del bibliotecario para canalizar al usuario a los materiales que necesita para satisfacer sus necesidades de información.

La consulta puede manejarse en dos niveles:

a) consulta rápida, en la que el bibliotecario responde a preguntas muy concretas sobre datos generales.

b) consulta específica, en la que el bibliotecario atiende búsquedas de información más completa sobre un tema general o específico y pone a disposición de los usuarios la información detallada de los materiales que con toda certeza la contenga, para que pueda ser valorada por el usuario.

3.1.3. Bibliografía: Este servicio se da conforme al perfil de interés del usuario o al proyecto que realice y el material bibliohemerográfico que exista en la biblioteca, por medio de una solicitud escrita del usuario al Bibliotecario en la que indique el tema y periodo. Asimismo el usuario deberá informar el tiempo que requerirá el servicio. Con base en este perfil, se elaborará una bibliografía de los materiales localizados en la biblioteca.

3.2. Préstamo

3.2.1. Préstamo en sala: Este servicio se proporciona a todos los usuarios. Dentro de la sala de lectura de la biblioteca, podrán consultar todo el acervo de la misma.

3.2.2. Préstamo a domicilio: Este servicio se proporciona únicamente a los usuarios internos, en los términos establecidos, en relación a cada status.